



Con advertencia



Por **Bruno Donatello**

Jueves 12 de Septiembre de 2024 - 01:02

Las fuerzas impulsoras (o tolerantes) de la mencionada iniciativa pueden fingir que no pasa nada. Sin embargo, es imposible tapar el sol con un dedo...

Con buen fundamento analítico, Federico Rubli explicó en este espacio el martes de la presente semana por qué el proyecto de la reforma judicial es inflacionario. Pero el efecto alcista no es la única repercusión negativa que podemos atribuirle a esa iniciativa. El proyecto de la reforma judicial también está propiciando estancamiento y depreciación del tipo de cambio a la vez que se ha materializado en una amenaza para el mantenimiento del grado de inversión al igual que para la renegociación del T-MEC con vistas al 2026.

Las fuerzas impulsoras (o tolerantes) de la mencionada iniciativa pueden fingir que no sucede nada. Hacer creer que no hay motivo para preocupación alguna. Sin embargo, es imposible tapar el sol con un dedo. Los signos ominosos se aparecen por todos lados. Entre ellos, no es menor el estado de sublevación en el que han entrado los trabajadores y jueces del Poder Judicial. Y en el mismo sentido, las opiniones críticas que se manifiestan en cascada por parte de fuentes institucionales e individuales con peso específico. Es decir, con autoridad técnica.

Un frente de preocupación en particular es el del crecimiento económico. La desaceleración se intensifica y los pronósticos de expansión se corrigen reiteradamente a la baja. Entre esos pronósticos corregidos se destaca el que emite el Banco de México sobre el desempeño de la economía de México.

Con respecto a las repercusiones que puede tener la llamada reforma judicial sobre la revisión del T-MEC en el 2026, una nota de ayer aquí en **El Economista** confirmó esa expectativa. El reportaje se refirió a la presentación por parte del Imco del documento "Política industrial para un sexenio". En el mencionado foro, en lo específico el exsubsecretario Juan Carlos Baker explicó: "Va a haber una erosión de la confianza... Si esto se aprueba, como se ha venido discutiendo, va a haber consecuencias inmediatas para el ambiente de negocios". ¡Más claro, ni el agua!



Y a lo anterior se suman las advertencias que se han emitido sobre las presiones sobre las calificaciones de riesgo crediticio para México. Apenas el lunes de la presente semana, el banco suizo Julius Baer lo expresó con todas sus letras: "Aprobación de la reforma judicial pone a México al borde de un recorte de calificación". Por su parte, el día de ayer se manifestó en parecido sentido la propia agencia calificadora Standard & Poor's: "Reformas constitucionales debilitarán las calificaciones de México y Pemex".

bdonatello@eleconomista.com.mx